

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

SUSCRIPCIONES.

Madrid, 8 m. Prov. 30 trim. Ult. y Estand. 72.
Las suscripciones y reclamaciones se hacen en la
calle del Arenal, núm. 16, librería.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

INSERCIOS.

Los anuncios, reclamos y comunicados se admis-
tan a precios convencionales en la administración
calle del Rubio, n.º 23, principal.

AÑO XXI. NUM. 4514 DE LA NOCHE NAI'R'D. SABADO 2 DE ABRIL DE 1870 OFICINAS. CALLE DEL RUBIO NÚL. 23

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica los decretos admitiendo la dimisión al Sr. Becerra y nombrando ministro de Ultramar a don Segismundo Moret y Prendergast.

También publica la Gaceta el decreto que hemos anunciado nombrando jefe superior de administración civil, subsecretario del ministerio de la Gobernación a D. Federico Balart, oficial mayor del Estado.

Por decreto del ministerio de la Gobernación se ha concedido nacionalidad española a D. Juan Joaquín de Cootta Almeida, de nación portuguesa.

La caja de depósitos pagará el lunes los intereses por depósitos en metálico y efectos públicos existentes en la misma, cuyas carpetas de señalamiento llevan los números del 3776 al 3825 inclusive respecto a los primeros, y del 1062 al 1099, también inclusive, a los segundos.

La dirección de Contribuciones anuncia por primera vez la va ante del título del barón de Prado del Rey.

El gobernador general de Fernando Poo y sus dependencias con fecha 26 de febrero último participa que no ocurre novedad en aquella colonia, siendo satisfactorio el estado sanitario de la misma.

Verificado el sorteo para amortizar 40 acciones del empréstito de la villa de Madrid de los Sres. Erlanger y compañía, han resultado amortizadas las siguientes: Núm. 375916 con premio de 13.000 reales; núms. 419421 y 300417 con premio de 7.600; núm. 286254, 330774, 327553 y 37.164 con premio de 3.800.

Núms. 37490, 183269, 104939, 229848, 347850, 70300, 214179, 261944, 163539, 228703, 273759, con premio de 1.400 rs.

Y núms. 18071, 226136, 165347, 196028,

342056, 157611, 33958, 73933, 47856, 223515

10323, 9210, 109949, 347183, 194453,

289794, 123966, 214122, 328330, 34721,

73308, 63741, con premio de 760 rs.

El lunes a las dos de la tarde, se verificarán en el ministerio de Fomento los ejercicios de oposición a las plazas de aspirantes que resultan vacantes en el de Gobierno por virtud de los exámenes que han tenido lugar en los días 25 y 26 del mes pasado.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

El lunes pueden presentarse en la caja de Depósitos los resguardos de depósitos necesarios y voluntarios, números del 26332 al 3.034 de entrada, ambos inclusive, consistentes en 1/10 del 3 por 100 consolidado, bien para retirar los nuevos valores de la convención, o bien para hacer constar el número, serie e importe de los mismos al dorso de los resguardos.

En el mercado de ramos de Madrid de ayer se vendieron 1076 fanegas de trigo a 44 1/4 d. precio medio. También se vendieron 60 fanegas de cebada de 18 a 20 reales.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesión de ayer 1.º de marzo.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE PERALES.

A las diez menos cuarto continuó la discusión del voto particular del señor Romero Robledo sobre el proyecto de ley de Constitución de Puerto-Rico.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO usó de la palabra para aclaraciones personales, y manifestó que para las reformas políticas de Ultramar debían tenerse en cuenta las solicitudes presentadas a las Cortes con un gran número de firmas que se oponían a ellas.

Recordó que él fué el primer ministro que dispuso se abriese una información para examinar qué reformas podrían llevarse a las Antillas, y que actualmente ha sido el que ha presentado una exposición de 14000 habitantes de Cuba, y de 2000 después, solicitando que se apitase la discusión de las reformas que para Puerto-Rico se proponen.

Dijo que inició las reformas de Ultramar en 1863, creyendo que había llegado la hora de que se cumpliesen las promesas hechas desde 1837, d. que nadie hasta entonces se había ocupado. Con este objeto acudió a la información para lo que procuró que todos los intereses estuviesen representados á fin de conocer bien cuáles eran las necesidades á que debía satisfacerse. La información se hizo y el resultado fué que se presentaron dos elementos reformistas y se llegó hasta pedir á un gobierno conservador que se reconocieran todos los derechos de la personalidad humana, es decir, que se pedía el desarrollo de la doctrina democrática, principiando, no ya por la Península, sino por las Antillas, con su esclavitud, con sus diferencias de raza y con todas las demás cuestiones que tanto había que meditar antes de marchar adelante en ese punto.

Mas todavía: después de pedir que vi-

niesen aquí sus representantes, lo cual era justo, se proponía que allí hubiese dos cámaras que tuviesen sin voto alguno el derecho de resolver en la cuestión de presupuestos, lo que no significa otra cosa que el derecho de independencia.

Y qué medios se dejaban al gobierno?

Pues excepto el gobernador superior civil, todos los demás empleados y autoridades habían de ser propuestos por las corporaciones populares; y si se trataba de establecer el estado excepcional,

era preciso, á no ser en circunstancias muy extremas, que se contara con aquellas cámaras. No quedaba en realidad al

gobierno mas que el derecho de tener allí un ejército y una marina, y nombrar el general que había de mandar aquel ejército y aquella marina, con el límite del presupuesto.

Recordó la insurrección de Puerto-Rico, y dijo que tuvo un principio no menos importante y trascendental que la de Cuba. No fueron los insurrectos un centenar; llegaron á 1000 y formaron un gobierno republicano, y los gritos que se daban eran los de «Viva la república» y «Muerte á los peninsulares». Que

fracasó pronto, porque hubo la suerte de que, derrotados en un primer encuentro, principiaron á dispersarse y no pudo tener mas resultados; pero esto no quiere decir que fuera insignificante aquél suceso.

Es preciso no desconocer que hay por desgracia nuestra y de las Antillas un partido separatista en Cuba y en Puerto-Rico; si bien al lado de este hay también un gran partido español al que, aparte de los intereses nacionales que no podemos desatender, hay que defender de la miserable minoría separatista que está hoy dia asolando a Cuba y pretende hacer lo mismo con Puerto-Rico.

El partido español illi es mas poderoso que el separatista, y se hasta por si solo para acabar la guerra, por mas que algunos ignoren esta circunstancia; y si hemos tenido que mandar allí un ejército ha sido con el objeto de acabar la guerra mas pronto y procurar que sufran lo menos posible los intereses nacionales que tenemos obligación de defender. Allí, señores, hay que obrar con mucha prudencia para sostener el partido nacional y la integridad española, sin dejarse llevar de principios mas ó menos exagerados en uno ni otro sentido.

Cuanto hay de trabajo, de riqueza y de progreso en esos países, no solamente ha nacido en España, sino que crece y se alimenta por fuerzas vivas de la Península. Pues mientras esta se halle en esa situación respecto á las Antillas, que se hallará siempre, tiene un derecho inconsciente, un derecho de nacionalidad á conservarlas. Conste, pues, que cuando el orador abrió la información de que aquí se ha tratado, partía de ese derecho, no transitorio ó pasajero, sino permanente y eterno.

Dijo, que después de estos antecedentes y después de los sucesos de Laredo y Jara era muy peligrosa la idea de trasladar la Constitución española de 1869 á la isla de Puerto-Rico, porque no es posible trasladar los derechos individuales á un país donde haya un partido que no aspire á mas concesiones políticas, que no pretenda otra libertad, que no lleve otro objeto que el de desgarrar la nacionalidad misma en que v. ve. ¿Dónde habéis visto, dijo, que puedan llevarse esos derechos á verdaderos enemigos y extranjeros, en guerra con la misma nación que se los otorga?

Lejos de pensar ahora en reformas, lo que hay que hacer es ponerse resueltamente á la cabal d. el partido español insular y peninsular que quiere á todo trance seguir bajo el pabellón de la madre patria, y vencer á los rebeldes de una manera definitiva, derrotar por completo á los separatistas. Cuando esto suceda, entonces el partido español podrá querer esas reformas; entonces podremos entenderlos con los vencidos, habiéndoles sido debidamente, y entonces será ocasión de ser generosos y hacer ciertas concesiones á los que antes fueron nuestros enemigos.

Espuso que todos estaban conformes en la abolición de la esclavitud, si bien de una manera conveniente, según que aparece en el expediente á qua ya había hecho referencia, instruido en 1863.

Consideró la cuestión de hacer á los negros, no sólo electores, sino elegibles, de suma gravedad y que debía ser muy mediata esta reforma.

Concluyó esstrandando que, si se consideran buenas las reformas que se tratan de realizar en Puerto-Rico, no se lleven también á Cuba.

El Sr. BECERRA empeñó manifestando que era difícil su posición al usar de la palabra, después de la dimisión que con arreglo á su conciencia y obrando como ha creído conveniente ha presentado el cargo de ministro de Ultramar; pero que en compensación podía hablar con mayor libertad, siendo desde el momento de su dimisión más ministerial que desde el banzo azul.

Dijo que hasta ahora no ha encontrado en lo que se ha dicho una prueba concluyente de que no deban llevarse reformas á las Antillas; y en cuanto á p.legisladores, el único que hay es el de que lleven demasiado tarde.

Sus aspiraciones son llevar las ideas

liberales á nuestras provincias de Ultramar, porque abriga la creencia de que, si no, se pierden.

Dijo que el no haber recompensado á los que luchan en la isla de Cuba, es por no haber mandado las propuestas el capitán general de aquella isla.

Dijo que el proyecto de Constitución para Puerto Rico es poco mas ó menos el mismo que el de la Península, aunque tenía algunas limitaciones que el orador había creido deber hacer, atendidas las condiciones especiales de aquel país, por mas que consideraba inadecuadas algunas limitaciones, tal como la de prohibir que se discuta sobre la esclavitud cuando no se puede evitar que circulen los periódicos de los Estados Unidos.

Acerca de la insurrección de Laredo, dijo que por cima de los informes de las autoridades está lo que resulta de la causa cuya copia ha mandado el orador que se traerá, y en ella se verá que en la decantada insurrección de Laredo hubo un herido y un muerto mas tarde, dispersándose todos los demás.

Añadió que no se ha ocurrido á nadie que debían hacerse las elecciones en Cuba hasta que se ha traído la Constitución de Puerto-Rico, y que lo que se quiere es ganar tiempo y que de aplazamiento en aplazamiento sigan las Antillas españolas en la situación en que se encuentran.

No creía necesaria la ley de imprenta para reprimir el derecho de los escritores, pues los que ataque á la integridad del territorio, se castigar por el Código.

Terminó diciendo que el aplazamiento de las reformas es seguir una política contraria á la revolución de setiembre, y los que en ella han tomado parte, cometían un acto vergonzoso con el aplazamiento de las indicadas reformas.

El Sr. ROMERO ROBLEDO dijo con referencia á un diputado respetable, que el Sr. Carretero, miembro dignísimo de esta mayoría y de su parte mas radical, ha salido de Cuba para decir á sus amigos la completa unanimidad que allí existe para reconocer la honda perturbación que podría llevar á Cuba la votación de la cuestión presente en estos momentos.

Dicho esto, preguntó al gobernador s., como es natural, declaró que esta cuestión es completamente libre.

El señor ministro de ULTRAMAR, Señores, en el estado de la cuestión, no sé si la Cámara desea votar esta misma noche, o si sería preferible que se dejara la votación para otro día.

Espero la decisión de la mesa. (Muchas voces: A votar, á votar.)

El señor VICE-PRESIDENTE (Montesino): Señor ministro, la mesa no puede decidir esa cuestión ni hacer otra cosa: si no consultar á la Cámara.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Piédone la palabra.

Muchas voces: A votar, á votar.

El señor ministro de ULTRAMAR: El gobernador declara entonces que contestará á la pregunta del Sr. Romero Robledo cuando sea oportunamente.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Señores, no sé si el señor ministro con esas palabras ha querido dar á entender que la cuestión debe votarse ahora. Si es así, me es indiferente; pero debo hacer constar que he preguntado hace un momento á S. S. si iba á pronunciar su discurso, y me ha contestado que no habría ésta noche; en virtud de lo cual, muchos de mis amigos se han retirado, puesto que no había de votarse.

Hecha esta declaración, á mí me es igual que se vote ó no; si se vota, los que estamos aquí votaremos, y los demás se decalarán victimas de no sé qué.

El señor ministro de ULTRAMAR: Es exacto lo que el Sr. Canovas ha dicho de que muchos señores diputados y algunos señores ministros han creido que no se votaría esta noche, y se han ausentado. Mi opinión era esta misma; pero es claro que esta opinión está sujeta á las decisiones de la cámara. Si la cuestión no se aprueba, yo tendré que cumplir con mis deberes como hombre de gobierno.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: He hecho una pregunta al gobernador que solo tiene contestación oportuna en este momento (Rumores) si hay buena fe. La facultad que da el reglamento al gobernador para aplazar la contestación á las preguntas de los sábados, no puede aplicarse á una como esta; á un ruego que se le dirige dentro de una discusión.

Por lo demás, á mí no me importa tampoco que se vote ó no esta noche; pero conste que cuando las cuestiones constituyentes en esta y en todas las cámaras del mundo han sido siempre libres, el gobernador de S. A. se niega á declarar que lo es una cuya importancia no hay que encarecer, puesto que hay algunos diputados que creen que va en vuelta en ella la integridad del territorio.

El señor ministro de ULTRAMAR: No es cierto recordar la facilidad con que se suscitan reclamaciones de que se ha hecho algo de lo que se dice. La cuestión de la esclavitud, por ejemplo, ha sido discutida en la Cámara de los Comunes, y el resultado fué que se votó en contra de la esclavitud.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: No es cierto recordar la facilidad con que se ha hecho algo de lo que se dice. La cuestión de la esclavitud, por ejemplo, ha sido discutida en la Cámara de los Comunes, y el resultado fué que se votó en contra de la esclavitud.

El señor ministro de ULTRAMAR: No es cierto recordar la facilidad con que se ha hecho algo de lo que se dice. La cuestión de la esclavitud, por ejemplo, ha sido discutida en la Cámara de los Comunes, y el resultado fué que se votó en contra de la esclavitud.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: No es cierto recordar la facilidad con que se ha hecho algo de lo que se dice. La cuestión de la esclavitud, por ejemplo, ha sido discutida en la Cámara de los Comunes, y el resultado fué que se votó en contra de la esclavitud.

El señor ministro de ULTRAMAR: No es cierto recordar la facilidad con que se ha hecho algo de lo que se dice. La cuestión de la esclavitud, por ejemplo, ha sido discutida en la Cámara de los Comunes, y el resultado fué que se votó en contra de la esclavitud.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: No es cierto recordar la facilidad con que se ha hecho algo de lo que se dice. La cuestión de la esclavitud, por ejemplo, ha sido discutida en la Cámara de los Comunes, y el resultado fué que se votó en contra de la esclavitud.

El señor ministro de ULTRAMAR: No es cierto recordar la facilidad con que se ha hecho algo de lo que se dice. La cuestión de la esclavitud, por ejemplo, ha sido discutida en la Cámara de los Comunes, y el resultado fué que se votó en contra de la esclavitud.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: No es cierto recordar la facilidad con que se ha hecho algo de lo que se dice. La cuestión de la esclavitud, por ejemplo, ha sido discutida en la Cámara de los Comunes, y el resultado fué que se votó en contra de la esclavitud.

El señor ministro de ULTRAMAR: No es cierto recordar la facilidad con que se ha hecho algo de lo que se dice. La cuestión de la esclavitud, por ejemplo, ha sido discutida en la Cámara de los Comunes, y el resultado fué que se votó en contra de la esclavitud.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: No es cierto recordar la facilidad con que se ha hecho algo de lo que se dice. La cuestión de la esclavitud, por ejemplo, ha sido discutida en la Cámara de los Comunes, y el resultado fué que se votó en contra de la esclavitud.

El señor ministro de ULTRAMAR: No es cierto recordar la facilidad con que se ha hecho algo de lo que se dice. La cuestión de la esclavitud, por ejemplo, ha sido discutida en la Cámara de los Comunes, y el resultado fué que se votó en contra de la esclavitud.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: No es cierto recordar la facilidad con que se ha hecho algo de lo que se dice. La cuestión de la esclavitud, por ejemplo, ha sido discutida en la Cámara de los Comunes, y el resultado fué que se votó en contra de la esclavitud.

El señor ministro de ULTRAMAR: No es cierto recordar la facilidad con que se ha hecho algo de lo que se dice. La cuestión de la esclavitud, por ejemplo, ha sido discutida en la Cámara de los Comunes, y el resultado fué que se votó en contra de la esclavitud.

de la plaza de Toros de esta capital es solamente por término de un año.

La Esperanza dice que se había ofrecido a D. Carlos la regencia de D. Alfonso de Borbón y que la rehusó.

El ayuntamiento de Aranjuez ha solicitado del ministerio de Hacienda la sesión a aquella municipalidad del teatro, propiedad del Estado, y otras fincas, procedentes del patrimonio que fué de la corona, entre ellas las casas convivenciales, otro edificio para las escuelas públicas de niños y niñas, la círculo cementerio, el hospital y el matadero.

D. Jaime Font ha sido agraciado con una encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

A las siete y media de la noche anterior en la calle de la Ventosa un hombre disparó sobre otro un revolver, hiriéndole gravemente en unaingle. Este fué conducido á la casa de socorro, de donde pasó al hospital de los Paules en muy mal estado. El agresor no pudo ser habido.

Ha llamado la atención en París el siguiente párrafo del preámbulo de la reforma constitucional, párrafo encaminado á justificar el nombramiento de algunos senadores por el emperador:

«Por qué en un gran país de sufragio universal ha de someterse todo á los azares de la elección? Por qué no reservarse el medio de recompensar los servicios eminentes, de agrupar las ilustraciones del país, de utilizar su experiencia, y al mismo tiempo de introducir en la vida pública, formar con el estudio con la discusión, con el manejo de los negocios, hombres distinguidos que, careciendo de influencia local y de favor popular que aseguran los éxitos electorales, permanecerían toda su vida aislados, inútiles e impacientes, si no podía el emperador reconocerles, llamarles y ponerles en comunicación con el país?»

Un periódico dice que se indica al señor Becerra para la presidencia del Consejo de Estado; pero otros continúan presentando como candidato único al Sr. D. José Olózaga.

Con el Sr. Becerra son ya diez los ministros que han salido en poco más de ocho meses; los cesantes son los señores Romero Ortiz y Martín Herrera, de Gracia y Justicia; Ruiz Zorrilla, de Fomento y Gracia y Justicia; Topete, de Marina (dos veces); Silvela, Lorenzana y Martos, de Estado; Ardanaz de Hacienda, y Ayala y Becerra de Ultramar.

Un periódico de la fracción democrática publica hoy el siguiente párrafo, en el que indudablemente hay exageración, porque la mayor parte del clero parece resuelto á jurar la Constitución con la fórmula aprobada por el Papa.

«Parece que el clero se halla resuelto á no jurar la Constitución, con reservas ni sin ellas, y tenemos entendido que para este acuerdo han mediado algunas instrucciones carlistas y alfonsinas, porque aquel se ha dividido en cuanto á la cuestión de legitimidad. Vacila entre seguir el partido de D. Carlos ó el de doña Isabel, pero no duda cuando se trata de suscitar obstáculos al gobierno.»

TERCERA EDICIÓN.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 1.^o

Continúa la huelga de mineros en el Crenzot tomando serias proporciones.

Roma, 1.^o

Asegurase que la tercera sesión pública del Concilio se celebrará el próximo domingo de Ramos.

Washington, 1.^o

Avisos de Haití anuncian que Saget ha sido proclamado el 20 de marzo presidente para cuatro años.

Los insurrectos siguen amenazando a los trayves.

Paris, 1.^o

En la Bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 interior español, a 37 1/2.

El 3 por 100 esterior id., a 38 1/2.

El 3 por 100 francés, a 73-80.

Bolsin:

El 3 por 100 esterior español, a 28 1/8.

El 3 por 100 francés, a 73-75.

Fráncfort, 1.^o

El 3 por 100 español esterior, a 27 5/16.

Londres, 1.^o

Consolidados ingleses de 93 3/8 & 1/2.

Fondos portugueses a 33.

Cambio de Londres sobre Lisboa, a 52 1/8. — Fubra.

Se han expedido las órdenes convenientes á los jefes de todos los cuerpos referentes á la saca de quintos.

Ha sido nombrado jefe del ejército de Puerto-Príncipe, isla de Cuba, el general D. Pedro Caro, en reemplazo del general Puello.

Esta noche habrá recepción en los salones de la presidencia del Consejo de ministros con motivo de ser los días de la señora condesa de Reus.

El general Prim, aunque algo mas aliado de la herida que se le ha abierto,

en la pierna, continuaba esta tarde en cama.

Ha sido nombrado gobernador militar de la plaza de Zamora, el brigadier don Manuel Anton.

La función de esta noche del teatro Real es la última en que tomará parte la señora Peralta, y se despide en ella del público de Madrid.

El lunes se verificará en el teatro Real una función extraordinaria á beneficio de los asilos del Pardo, cantándose *La Africana*.

Por D. Eleuterio Maisonnave, diputado a Cortes, se ha elevado una exposición al señor ministro de Fomento, solicitando la concesión para construir un ferrocarril sistema Fell, que partiendo de Játiva, donde empalmaría con la línea de Valencia a Almansa y pasando por Alcoy, Jijona y otros pueblos importantes de la provincia de Alicante terminaría en la capital.

La importancia de este proyecto queda demostrada sólo al considerar que pueblos tan importantes por su industria y agricultura como Alcoy, Castalla, Illes y Jijona, podían verificar la importación y exportación de sus productos con la mayor facilidad y economía, puesto que se les pone en comunicación directa con el importantísimo puerto de Alicante y el no menos importante de Valencia.

Ha llegado a Madrid D. Salvador Plaza, comisionado de la *Carbonera española*, propietaria de la cuenca de Berga y concesionaria del ferrocarril de Manresa á Guardiola, con objeto de solicitar del gobierno un empréstito de 12,000,000 para activar la construcción de dicha línea, comprometiéndose al reintegro en doce años, bien en metálico, bien en arbon 100 rs. tonelada puesto en Barcelona. El comisionado, con recomendación de varias corporaciones catalanas presentadas de hoy á mañana la instancia al gobierno.

Se ha publicado la cuenta general del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, y en ella se demuestra el considerable aumento que su capital ha obtenido en el año anterior de 1869, y la cuenta de sus beneficios y gastos, cuyos satisfactorios resultados prueban la buena gestión de los negocios, la moralidad y el crédito de este piadoso establecimiento.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que todos los juzgados militares remitan al tribunal supremo de la Guerra todas las causas en que los procesados hayan sido condenados á la última pena, con el fin de examinarlas para el indulto del Viernes Santo.

Anoche, durante el tiempo que estuvieron dando serenata á la condesa de Reus en el patio del ministerio de la Guerra, dispararon un petardo con objeto sin duda, de alarma al público, pero la concurrencia permaneció indiferente y tranquila. El autor de la gracia fue detenido por el capitán de Voluntarios D. Manuel Arana y Trabesedo.

En todo el presente año se publicará por la Academia Española, la nueva gramática general de la lengua castellana, por haberse terminado por la comisión la parte proédrica, y estar ya aprobada por la Academia.

Ha desaparecido el conflicto que amagaba interrumpir las buenas relaciones de Rusia con Austria, motivado por la concentración de tropas rusas en la frontera del Oeste de Polonia.

Anteayer corrío el rumor en París de que Rochefort se había agravado tanto de la dolencia que le aquejaba, que su vida ofrecía serios temores. Los redactores de la *Marsella* dicen que este rumor es infundado.

El Sr. Ruiz Zorrilla continúa hoy muy mejorado y ha podido ya salir de casa.

El general Baldrich ha sido nombrado capitán general de Puerto-Rico, para donde saldrá á fin de mes. Este hecho revela que estábamos bien informados cuando desde hace días anunciamos el relevo del general Sanz.

Los unionistas han acordado no adherirse á la votación de la minoría de anoche, sino explicar su actitud, de lo que se ha encargado el Sr. Romero Robledo.

El Sr. Sauer y C. puso ayer á las Cortes, ocupando su asiento entre los diputados.

Por la vía de Nueva-York recibimos hoy los siguientes despachos de Guayaquil:

Habana, 18 de marzo.

El intendente ha descubierto en uno de los departamentos civiles un desfalco de 80,000 pesos.

Luis Arredondo, jefe de los insurrectos que aparecieron en Guinea, se ayudante y socio mas de la partida, fueron capturados ayer en Pozo Redondo y fusilados esa mañana. De toda la partida solo quedan tres vivos.

Ha resultado en los Colorados la herca rusa Kotz, que venía para la Habana cargada de carbón.

Ha sido quemado por los insurrectos el ingenio de Emerson, señora americana, que reside en la Carolina del Norte.

Seis incendios mas de *Sanzil-Sanfilis*

han sido igualmente devorados por las llamas.

En el informe ó manifiesto que el jefe insurrecto Quesada ha publicado en Nueva-York, declara que ésta es la situación suya: lo que él llama cámara de representantes de la insurrección, dio un decreto en 10 de octubre de 1863 condenando á muerte á todos los prisioneros de guerra existentes en el territorio de Cuba y á cuantos se cogiesen en lo sucesivo. En virtud de esta determinación el llamado Quesada confiesa haber insitido en un año seiscientos setenta españoles prisioneros.

Anoche se celebró una reunión literaria en casa del Sr. Alvarez, á la que asistieron los Sres. Nunez de Arce, Valera, Dacarrete, Ruiz Gomez, Silvela (don Francisco), Canovas del Castillo, Ulló, Topete, Alarcón, Correa Casclar, Abarzuza, brigadier Mendoza, Ferreiro y alguno otro que no recordan.

El Sr. Alvarez obsequió á sus amigos con un delicado bufé, prolongándose la reunión hasta hora muy avanzada de la noche.

Atribúyese al Sr. Rivero el propósito firme y decidido de mandar se proceda á la elección de diputaciones provinciales y ayuntamientos, tan pronto como las leyes orgánicas respectivas se voten.

Las últimas noticias de Méjico alcanzan al 11 del pasado.

Se dice que ha habido una sangrienta batalla cerca de San Luis Potosí entre los rebeldes y las tropas del gobierno. Al principio ganaron aquellos varias ventajas, y cuando estaban ya cerca de obtener la victoria, las tropas los cargaron á la bayoneta, haciendoles huir desordenadamente, dejando en el campo 300 muertos y heridos, y perdiendo además 1000 hombres que quedaron prisioneros.

Los generales insurgentes Cadena y Huerta lograron escapar con 500 hombres. Toledo tiene otros tantos y esto es todo lo que queda del formidable ejército rebelde.

Escobedo iba de marcha para Michoacán en donde trataban los insurrectos de reunir los restos de sus fuerzas.

Los revolucionarios desaparecieron de Guadalajara.

Los gastos del Estado son la mitad mayores que los ingresos.

El prefecto de Pacotulpa fué ahoreado por el pueblo.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesión del dia 2 de abril.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GARCIA GOMEZ DE LA SERNA.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Varios diputados se adhirieron al voto de la mayoría, y á la minoría los señores Puig y Llagostera y Pardo Bazán en la votación de anoche.

El señor ministro de la GOBERNACION, contestando á la pregunta hecha por el Sr. Figueras acerca de la crisis, dijo que estas especulaciones no las ha podido dar el señor presidente del Consejo, por encontrarle enfermo. La salida del ministerio del Sr. Becerra tenía por objeto motivos de delicadeza que el solo podía juzgar. Dichas causas no eran políticas, y el Sr. Moret, que le había reemplazado, tenía las mismas ideas y defendía la misma política que su antecesor.

El Sr. FIGUERAS dijo que lo que deseaba saber era si efectivamente no había ocurrido cambio alguno en la política del gobierno por el cambio de ministros.

El Sr. RIVERO dijo que el acataba la práctica parlamentaria de dar cuenta á las cortes de las variaciones en el ministerio.

El señor marqués de SARDOAL hizo una aclaración al orden de discusión de la ley electoral.

El Sr. HERRERO preguntó al ministro de Hacienda cuándo devolvería el articulado del presupuesto de gastos á la comisión, y si podría pagar algo á las clases pasivas de Valladolid.

El señor ministro de HACIENDA contestó que el articulado lo tenía el ministro de la Guerra para resolver algunas dudas, y esplicó los esfuerzos que había hecho para pagar á las clases pasivas.

El Sr. BUGALLAL preguntó al ministro de Ultramar qué había de cierto en los rumores acerca de traslados en Cuba y de inteligencia entre Inglaterra y los Estados Unidos.

Preguntó también al ministro de Fomento si era cierto que iba a prohibir la enseñanza de la religión en las escuelas y demás establecimientos de ensenanza.

El señor ministro de ULTRAMAR dijo que el gobierno no tenía noticia alguna de que hubiese tenido de traslado alguno en Cuba, y que la insurrección dejaba moral y materialmente tanta.

Tan poco tenía noticia de gestión alguna información sobre observaciones de potencias amigas, que si tomara el carácter exigente el ministro actuaría el gobierno, y cualquier otro las rechazaría.

El señor ministro de FOMENTO dijo que él no había tomado determinación alguna acerca de la enseñanza de la religión.

El Sr. Echagüaray añadió que su opinión como particular, opinión radical, era que no dolo diera la Constitución de establecer en los establecimientos que pagase el Estado ninguna religión positiva.

El Sr. BUCAYA añadió que su opinión era que se estableciese en los establecimientos que pagase el Estado una religión positiva.

El Sr. BUCAYA añadió que su opinión era que se estableciese en los establecimientos que pagase el Estado una religión positiva.

La interpelación sobre este importantísimo asunto.

El señor ministro de FOMENTO dijo que contestaría á ella al día siguiente que se hubiese publicado la disposición a que aludía el Sr. Bugallal.

El Sr. ROMERO Y ROBLEDO advirtió que la unión liberal un ínime se había retraido de votar el voto particular sobre la Constitución de Puerto-Rico, por lo que la mayoría determinó anochecer nacer esta votación y por las razones que anocheció mismo dió el Sr. Canovas del Castillo.

Algunos preguntaron al ministro de ULTRAMAR si sabía que los compromisos en la sublevación de Laredo, refugiados en Haití, aprestaban armas para llevar la guerra á Puerto-Rico, y si el capitán general de dicha isla manifestaba que su situación era grave por causa del debate de la Constitución de Puerto-Rico.

El ministro de ULTRAMAR contestó que no tenía datos para contestar al señor Romero y Robledo, lo cual no era extraño atendido á que hacía pocas horas que era ministro.

El Sr. PUIG Y LLAGOSTERA preguntó al ministro de Hacienda sobre el contrabando que por todas las fronteras hace el cuerpo de carabineros.

El señor ministro de HACIENDA rechazó el cargo dirigido á este cuerpo.

El Sr. PUIG Y LLAGOSTERA preguntó sobre el estado de una causa formada por empleados de la aduana de Barcelona, y censuró la lentitud de los tribunales.

El señor ministro de HACIENDA dijo lo que había hecho respecto á esta causa, y censuró la crítica que hacia el Sr. Puig de los tribunales.

Se leyó una proposición diciendo que el Congreso había oido con disgusto la contestación dada por el señor ministro de Fomento á la pregunta del Sr. Bu-gallal.

El Sr. BUGALLAL apoyó la proposición diciendo que tenía derecho á preguntar al ministro sobre un proyecto de que había hecho alusion la prensa, y censuró el propósito de que se quisiera quitar la enseñanza de la religión de las escuelas, lo cual producía una perturbación en los sentimientos religiosos del país.

El señor ministro de FOMENTO sostuvo que nadie tenía derecho á penetrar en el fondo de sus intenciones; que como diputado, él quería la separ

Con el coronel D. Pedro Bárbara se fugó del castillo de Santa Catalina de Cádiz un teniente que se hallaba también en dicha fortaleza.

Anoche se cometió un asesinato en la calle del Salitre, número 30, cuarto bajo. Un fosforero que tenía el puesto en la plaza de Anton Martín se presentó a las once en dicha casa, y después de mediar unas palabras con la dueña de la misma, sacó una navaja y la dió tan fuerte cuchillada en el cuello, que la dejó muerta instantáneamente. El agresor se presentó inmediatamente de consumo el crimen a la autoridad, a quien confesó su delito, y se constituyó en prisión. El juzgado de guardia dio principio a la causa y dispuso la traslación del cadáver al hospital General para los efectos legales.

Ha sido declarado cesante el vice-cónsul de España en Civitavecchia, D. José Gómez de Terán.

Hoy se ha recibido en el ministerio de Estado la estafeta general.

Esta tarde ha despachado con el Regente el señor ministro de Estado.

Se hallan enfermos los diputados señores Gil Sanz y Sorní.

Anoche votaron con los diputados traidicionistas para que se aplique la reforma constitucional de Puerto-Rico cuatro radicales, que son los Sres. Rius, secretario; Montero Téllez, Palau y Padreda, y algunos otros se abstuvieron de votar.

El "cronista de Nueva York" bajo el título de "Gato encerrado" publica lo siguiente:

"El cable transatlántico nos dió cuenta de la contestación del general Prim á la interpelación que le tuvo dirigida en las Cortés, sobre lo que dijeron los periódicos de los Estados Unidos, de que había propuesto la venta de Cuba á estos. Negado el hecho por el presidente del Consejo de ministros, se trató de depurar aquí el origen de la especie, y como aclararon el cuento al Sr. Sumner, éste ha manifestado que jamás había hecho el general Prim semejante proposición, y que lo que había dado lugar á ese falso aserto era simplemente el haberse presentado á Sumner un individuo que decía estar facultado para tratar del arreglo de la cuestión de Cuba por el gobierno de España y haberse suscitado entre ellos el negocio de compra y venta.

Cualquiera que tenga algún conocimiento del modo como las naciones tratan entre sí los asuntos internacionales y de importancia, se reirá de la idea de un convenio de semejante trascendencia, como el de la venta de la isla, puesto en manos de un estrano al poder ejecutivo americano, por un lado, y en las de un extranjero oficioso, por el otro; y todo esto sin intervención de ambajadores, simplemente como dos particulares, por medio de amigos respectivos, pudieran tratar de la venta de un caballo ó de un par de patatas.

La idea es tan risible en las formas como absurda en la esencia, y nunca nos hubiéramos ocupado de ella, si á continuación inmediata de las dos negativas citadas, y del descubrimiento de la farsa, no nos contara el cable que en España se ha suscitado una polémica en la prensa sobre la conveniencia de ceder la isla, abogando por la medida algunos periodicos, si bien oponiéndose á ella la mayoría de estos.

No podemos ni debemos tratar del asunto, en tanto no recibamos pormenores, que solo pueden venirnos tan completos como es necesario en materia de tal trascendencia, por los conductos ordinarios; es decir, con la llegada de los periódicos mismos que traten el asunto.

Nuestro objetivo actual es manifestar nuestra opinión de que, ó es falso que ningún periódico en España haya abogado por semejante venta, ó nuestros enemigos en Madrid han puesto en juego su

astucia para volver á suscitar una cuestión que tanto halaga a pueblo americano en general, á fin de producir efervescencia y sacar, á guisa de pescador en río revuelto, el partido posible á favor de su aspirante causa.

Los laborantes ni descansan, ni perdonan, ni reparan en los medios, ni les importan las consecuencias. Su lema es odio á España y á los españoles, y poco les importa que la isla se vuelva haitiana, con tal de que no la poseamos nosotros.

Damos, pues, la señal de alarma para que se pongan sobre si los españoles, y para que no se dejen mistificar los que están en el deber de vigilar por los intereses y por la honra de España.

Alerta, pues, y ya andaremos á la mar para descubrir el objeto verdadero de esta nueva trama laboral: alerta repetimos, que aquí hay gato encerrado.

El Pueblo ha oido que el Sr. D. Salustiano Olózaga dimite su cargo de embajador de España en París por no hallarse de acuerdo con la marcha política del gobierno de Madrid.

No sabemos dónde habrá oido el Pueblo esa noticia que no tiene fundamento por ahora.

Hoy publican los diarios republicanos el manifiesto de la Asamblea federal á sus correligionarios. En este documento se declara que la única forma de gobierno que acepta el partido es la federal, con exclusión de toda otra inclusa la unitaria, y se aconseja á todos los republicanos que ejerzan sus derechos dentro de la libertad, respetando la ley y no acudien ó á los medios de fuerza, sino en el caso de que el gobierno y los partidos se colocasen fuera de la legalidad.

Esta noche á las diez se reunirán en la séptima sección varios diputados, con objeto de ocuparse del artículo que trata de las incompatibilidades parlamentarias.

Los próximos domingos, por ser de Pascua y de Reyes, no celebra conferencias el ateneo de Señoras.

El joven compositor D. Luis Villarreal y González acaba de poner á la venta una elegía musical del género clásico titulada "La escala del cielo".

Mañana se dará en el teatro de los Bufones las dos últimas representaciones, por ahora, de la aplaudida zarzuela de los Sres. Santisteban y Barbieri, "Robinson", que volverá á ponerse en escena en las próximas Pascuas.

El Regente ha estado esta tarde á felicitar en sus días á la señora condesa de Reus.

Se ha dispuesto que el gobernador del castillo de Santa Catalina de la plaza de Cádiz, D. Juan Alonso y Agudo, quede en suspensión de dicho cargo y pase á la situación de reemplazo.

Las fuerzas acantonadas en Igualada, Villafranca, Calaf, Manresa y Tordera se acaban de re incontrar en Barcelona.

Esta tarde ha tomado posesión del ministerio de Ultramar el Sr. Moret y Prendesgast.

Según despacho telegráfico recibido hoy en el ministerio de Marina la fragata "Berenguela" se hallaba sin novedad el primero de marzo en Singapore.

El diputado Sr. Gallego Díaz á quien se ofreció la vacante del Sr. Añez de Arce en el ministerio de Ultramar, ha contestado agradeciendo la oferta, pero negándose á aceptar por no querer sujetarse á reelección.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha mandado expedir carta de sucesión en el condado de la Unión á favor de doña María Luisa Carvajal y Dávalos.

La reunión celebrada hoy en el Senado por algunos diputados andaluces no

ha tenido relación la más remota con Gibraltar, como se ha dicho ayer. Su objeto ha sido puramente comercial y agrícola.

Sa concedido licencia al diputado Sr. Gil Verges.

El Sr. Castellar hablará esta noche en la discusión de la proposición del señor Olivares.

La sesión de hoy ha sido abundante en incidentes y ha ofrecido grande animación como parece la ofrecerá la de esta noche. En el salón de conferencias ha habido también largas discusiones sobre los diversos incidentes de la sesión, y en particular sobre la cuestión de si debe o no enseñarse religiones positivas en las escuelas costeadas por el Estado.

La proposición del Sr. Bugallal dice así:

"Pedimos á las Cortés Constituyentes se sirvan declarar haber oido con sentimiento la respuesta dada por el señor ministro de Fomento á la pregunta dirigida al mismo por el primero de los diputados que suscriben, acerca del proyecto de prohibir en las escuelas de enseñanza toda religión positiva."

Palacio de las Cortés 2 de abril de 1870.—Alvarez Bugallal.—Quiroga.—Marqués de Figueroa.—Morano Nieto.—Silvela.—Marqués de Santa Cruz de Aguirre.—Posada Herrera.

La proposición del Sr. Olivares dice así:

"Los diputados que suscriben piden á las Cortés se sirvan acordar que han oido con satisfacción la contestación dada por el señor ministro de Fomento á las preguntas del Sr. Alvarez Bugallal."

Palacio de las Cortés 2 de abril de 1870.—González Olivares.—Martos.—Becerril (D. M.).—Ramos Calderon.—Navarro.—Rodríguez (D. G.).—Rujo Arias.

La comisión de la minoría republicana que ha de dar dictámenes sobre las leyes orgánicas, ha invitado á los diputados para una reunión que se celebrará mañana á las tres de la tarde en la sala de presupuestos del Congreso.

Han tomado posesión de sus cargos los nuevos gobernadores de Almería y la Coruña.

Hoy ha salido de Barcelona el vapor holandés "Valk", conduciendo á Marsella al príncipe Alejandro, de los Países Bajos.

Hoy ha recibido el Sr. Balart muchas felicitaciones por teléfono, con motivo de su nombramiento de subsecretario de Gobernación.

El batallón de voluntarios cazadores de Prim, que mandan los Sres. La Riva y Fábregas, están dispuestos á salir á combatir á los carlistas con la primera columna que se forme, en el caso de que este partido se decidiera nuevamente á probar fortuna.

Hoy se ha recibido un despacho de Bilbao en que se da cuenta por el gobernador de haber dado posesión al ayuntamiento de aquél punto de las jurisdicciones pertenecientes á las antiguas iglesias que le estaban señaladas por la ley de 1861. El acto se ha verificado con toda solemnidad y con el mayor orden.

Los médicos del cuerpo de beneficencia municipal de Madrid asistieron ayer á domicilio á 1209 enfermos y dieron de alta á 139. En las casas de socorro fueron auxiliados 41 accidentes.

■ Varios cubanos residentes en Madrid, van á hacer una numerosa tirada del brillante discurso pronunciado hace pocas noches por el diputado Sr. Navarro y Rodríguez en pro del voto particular del señor Romero Robledo.

Todavía no se ha provisto la comisaría de los Santos Lugares, pero depende de la decisión del diputado D. Vicente Rodríguez, á quien se le ha ofrecido desde los primeros momentos.

Ha sido nombrado oficial auxiliar del tribunal de Cuentas del reino D. Juan Miguel Sanz, propuesto en primer lugar en la terna acordada por el referido tribunal.

Ha sido nombrado jefe de caja en la administración económica de Almería, D. Félix Sainz García, cesante del mismo destino.

Al presentarse el Sr. Suñer en las Cortés esta tarde varios de sus correligionarios trataron de persuadirle á que se marchara, y como insistiera en quedarse, el Sr. Balaguer consiguió sacarle y se fué con él.

El Sr. Suñer es sabido que se halla sentenciado en rango á la última pena á consecuencia del movimiento federal.

No sabemos si el Sr. Suñer se habrá vuelto á marchar de Madrid.

El Sr. Topete al votar esta tarde contra la proposición del Sr. Olivares, dijo que votaba en nombre de la revolución de setiembre.

Gran número de diputados radicales y unionistas se han abstenido de tomar parte esta tarde en la votación de la proposición de ley del Sr. Olivares, declarando que han oido con gusto las opiniones del Sr. Echegaray, favorables á la separación de la Iglesia y del Estado. Entre ellos se cuentan los Sres. Alvarado, Loranaza, Carballo, Vallin, Ulloa,

Después de sesión ha habido una reunión de diputados que son y han sido individuos de la mesa de las Cortés, para ocuparse, según se asegura, del hecho de haberse presentado hoy en sesión el Sr. Suñer y Capdevila.

A las nueve hay consejo de Ministros para ocuparse de los incidentes de esta tarde.

Esta tarde á última hora recibimos el siguiente TELEGRAMA:

Paris, 2.

Dice el "Gaulois" que el arreglo entre doña Isabel de Borbón y D. Francisco de Asís no está concluido todavía.

Los árbitros se reunirán otra vez el domingo próximo.

Cotización de apertura de hoy:

Els por 100 francés, á 73-70.

Els 3 por 100 interior español á 23-816.

Els 3 por 100 exterior id. de 1867, á 23.

Els 3 por 100 id., id. de 1869, á 27-516. —Fabra.

El lunes á las tres de la tarde se da principio en la casa de socorro del tercer distrito á la inoculación de la vacuna á los niños pobres del distrito, continuando todos los lunes á la misma hora.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha mandado expedir carta de sucesión de los títulos de duque de la Unión de Cuba con grandeza de primera clase y de marqués de Bayano, á favor de D. Bernardo Luis Tacon y Herbes.

Romero Ortiz, De Blas, Alcalá Zamora Huiz Gómez, Salazar y Mazarrero, Quindado y otros.

El periódico que publica en Nueva York la junta de los insurrectos de Cuba, hace una declaración preciosa, de la cual conviene tomar nota. Al dar cuenta de las operaciones de las columnas insurrectas de Inclán y Jesús del Sol, dice que, ambos están en las cercanías de Güines ejecutando en virtud de órdenes superiores, la ley del incendio. A confesión de parte...

El ayuntamiento de Lérida, de acuerdo con los mayores contribuyentes, han acordado redimir de la suerte de soldados á todos los mozos que corresponden á dicha población, para lo cual hoy ha quedado abierta una suscripción donde figuran las personas mas importantes comprometiéndose á entregar la cuota que les corresponda con arreglo á su fortuna.

Ha sido robada la ermita de Nuestra Señora de los Angeles, situada en el cerro del mismo nombre, en las inmediaciones de Jatate. Los ladrones penetraron en el templo fracturando la puerta principal y se llevaron el dinero que había en los cipillos pectorales y varios efectos sagrados, sin que hasta ahora se tenga noticia del paradero de los criminales.

BOLSA DE MADRID DEL DÍA 2.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	DEL 1. ^º	DEL 2. ^º
3 consolidado.....	24-43	24-40
Id. pequeños.....	24-70	24-73
Id. fin corriente.....	24-88	24-45
Id. esterior.....	00-00	2-50
3 proced. diferido.	24-20	24-03
Id. fin de mes.....	00-00	00-00
Deuda material....	00-00	00-00
Id. personal.....	00-00	00-00
Bill. hipotecarios.	100-25	100-00
Id. 2. ^a sér.	93-50	94-00
Banco de España.	132-00	132-00
Bones del Tesoro.	63-80	65-80
FERRO-CARRILES.		
Obligaciones 2600.	44-70	44-53
Id. nuevas.....	43-50	43-90
Id. de 20000.....	43-40	00-00
Id. nuevas.....	42-75	42-26
CARRETERAS.		
Abril de 1830.....	00-00	00-00
Agosto de 1832....	00-00	00-00
Julio de 1833.....	00-00	00-00
CAMBIOS.		
Londres á 90 d. f.	50-00	50-00
París á 8 d. v....	5-21	5-21

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—F. 93 de abono.—A las 8 1/2.—"La Catarina de Chamounix". ESPAÑOL.—F. 93 de abono.—T. 3.^º impar.—A las 4 1/2.—"La Esmeralda de su galan".—Tragedias de bordo.—A las 8 1/2.—F. 122 de ab.—T. 2.^º impar.—L. aldeas de San Lorenzo.

ARZUELA.—A las 4 1/2.—"La Princesa de Trebisonda".—A las 8 1/2.—F. 29 de ab.—T. 2.^º impar.—Casapipi y Casapipi.—Barba Azul (segundo acto)—Don Sisemando.

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DEL DIA 3.—Domingo. —Pasion.—San Ulrico mártir y San Benito del Palermo.

CULIOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de las Escuelas Pías de San Fernando, donde continua el secrerio de la Virgen de las Alegrias, a las diez habrá misa mayor por la tarde en los ejercicios predicará el P. Paulino Sajá.—En las parroquias habrá misa cantada con sermon sobre el evangelio del día y en las Trinitarias se practicarán devotos ejercicios en honor de los sagrados coros de Jesús y María y predicará don Esteban Rodrigo Labarta.—Continuan las novenas que anualmente se celebran a la Santísima Virgen, bajo el título de los Dolores y predicarán en Santo Tomás, D. Ignacio Villilla en la misa mayor y el P. Tornos en los ejercicios de la tarde; en San Sebastián, D. Jerónimo Illoren; y D. Jaime Cardona; Solo en los ejercicios de la tarde predicarán, en las Recogidas, D. Antonio Salas; en el Carmen Calzado, D. Manuel María Menéndez; en San Andrés, D. Fulgencio Asenjo; en Loreto, D. José García Romero; en San Marcos, D. Agustín Loreto; en Italianos, D. Gregorio Montes; en San Justo, D. Pedro Palomeque; en San Ginés, el P. Montalban; en San Pedro, el señor Cardenal; en Loreto, D. José García Romero.—Continuan los actos en la Maia Santísima de los Dolores y se un oratorio en los Servitios el P. Tornos en la misa mayor y D. Rupert Goya en los ejercicios de la tarde. Solo por la tarde predicará en San Luis D. Clemente Conejo; y por la noche en San Lorenzo, D. José Grande; en el Caballero de Gracia, D. Manuel García Pérez; en San Isidro, D. Vicente Rodríguez; y en el oratorio del Olivar D. José Vigier.

Vista de la Corte de María.—Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro, en San Marcos y en San Antonio Abad.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el dia 3.
Parada: los cuerpos de la guarnición.
Jefe de día: Señor comandante del Pavia, D. Antonio Pineda.—Visita de hospital: San Quintín 3º capitán. Reconocimiento de provisiones. Primer montado, cuarto capitán.—El general gobernador, Peralta.

ANUNCIOS

LOS IMPONENTES DE LA SOCIEDAD Amiga de la Juventud están de enhorabuena por haber ganado su largo pleito y estarán cobrando ya muchos miles de duros que serán repartidos entre todos. Así se lo avisa su apoderado don Carlos Mata, que vive plaza de San Jaime, 6, segundo derecho.

LOS DUEÑOS DE OBRAS.—SE Vende con gran ventaja una partida de papel pintado, ya sea en grande o pequeña cantidad. Para más informes dirigirse por el correo a José Serrano, número 2, Madrid.

VESTIDOS.

Lanas novedad a 3, 3 1/2 y 4 rs.; percales a 2 y 2 1/2; persas para colchas a 2 1/2, 3 y 4 rs.; camisas de seda de 7 a 24 rs.; chambres de 5 a 18 rs.; forros para vestidos de 10 a 12 cuartos. Magdalena, 34.

PÉRDIDA.

Se ruega a la persona que haya encontrado un pañuelo de Nipis, bordado; que se extravió en la calle del Sordo la tarde del viernes 1.º de abril; tenga la bondad de entregarlo en la portería de la casa num. 67 de la calle de Hortaleza, donde se darán mas señas y un buen halago.

HABÍNEGO CON ALCOBA SE CEDE. Juan de Herrera, 4, 3º derecha.

DE EMPEÑO SE VENDE UN PIANO DE Cárto, ropas, alhajas, relojes, etc., relovers y escopetas. San Millán, 9, tienda.

EN UN PUEBLO INMEDIATO A ESTA capital, y por donde pasa el ferrocarril, se vende una hacienda compuesta de cien fanegas de tierra de pan llevar de buena calidad, tres mil cepas y una bonita casa. Cuesta de Santo Domingo, num. 3, cuarto bajo, D. Nicolás Rodríguez, dura más pormenores. Hora, de diez a dos.

ALQUILA UN CUARTO AMUEBLADO con baño. Precios, 9 porcetas.

IN DESGRACIO ANCIANO, persona decente, imposibilitado, de 87 años de edad, sumido en la mayor miseria, muerto de hambre, sin el menor recurso de subsistencia, suplica por Dios a las almas católicas, se dignen socorrerle. Vive calle de Postas, número 46, en el segundo.

ARRETAS, 22, 2º DE LA IZQUIERDA, se venden una buena sillería, un armario de caoba y otros varios efectos.

NECESITA UN SOCIO PARA UNA fonda. Calle Mayor, 51, tienda.

UN MATRIMONIO SIN HIJOS DESEA encontrar una portera, aunque sea traslado. Toledo, 105, 2º, num. 3—1.

MONEDA DE MUEBLES, LOS MAS elegantes y modernos de París; Hay sifones ingleses, etc. Capellanes, 14 y 15.

ACAS ESTRANGERAS DE LAS MEJORES razas.—En la propiedad de Lainco, cerca de Bilbao, se venden vacas holandesas y normandas. Dirigirse a los Sres. Hijos de Maximino de Aguilar en Bilbao.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA!

El señor

DON JOSÉ MARÍA ESCANDÓN, falleció el dia 3 de abril de 1869.

Su viuda, hermana, hermano político, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos que se sirvan encender ante Dios.

Todas las misas que se celebren mañana 3 del actual en la iglesia de Italia nos, por los señores sacerdotes adscriptos á ella, serán aplicadas por su eterno descanso.

No se reparten esquelas.

El señor

D. BERNARDINO PEREZ ECHAVARRÍA, oficial primero de la contaduría del Excmo. señor duque de M. dinareli, falleció el dia 23 de marzo de 1870.

Doña Teresa Garcia, viuda; la hermana, sobrinos, primos y testamentarios de dicho señor (q. e. p. d.), suplican á sus amigos se sirvan encender ante Dios y asistir al funeral que por su alma se ha de celebrar el domingo 3 del actual á las diez de la mañana, en la iglesia de Jesus Nazareno, en lo que recibirán favor.

No se reparten esquelas.

ROB GREEN.—ANTHERPETCIO por escenaria. Nada, le iguala para curar las dis. dolores, ulceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis. Madrid, Hortaleza, num. 9, botica; Valencia, Rivas; Valladolid, Romeo; San Sebastian, Díez Benito; Zaragoza, D. Esnárciga, Cádiz, Jordan; y Sevilla, Mateos.

DINERO.
FONDOS PÚBLICOS.

La casa emisión hispano americana tiene quien facilite sobre los mismos todo su valor efectivo. Caños, 5, principal, de once a tres.

IMPORTANTE Á LOS SEÑORES PROPRIETARIOS que tienen alquilados locales para escuelas al Excmo. Ayuntamiento.—Deseoso ponerse de acuerdo la junta interior cita para el dia 3, domingo, á las ocho de la noche, calle de Luzon, num. 6.

HABITACION AMUEBLADA.

Se alquila una absolutamente independiente, compuesta de sala y alcoba y de dormitorio amueblado en casa de personas de decoro, y que jamás han tenido huéspedes; se da sólo la asistencia informar en esta administración, calle del Rubio, num. 23.

TERCER ANIVERSARIO

EL SEÑOR
DON MANUEL DE UGARTE Y ANDUAGA, del comercio de esta cién, falleció el dia 3 de abril de 1867.

Su viuda la señora doña María de Jausoro y Bárcenas, ruega á sus numerosos amigos se sirvan encender ante Dios y asistir á la misa que se ha de celebrar á las diez de la mañana del dia 3 del corriente, en la iglesia de Nuestra Señora de Loreto.

Todas las misas que en dicho dia 3 se celebren en la citada iglesia, en la parroquia de San Sebastián y oratorio de San Ignacio, por el clero adscripto en las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

ENFERMEDADES DE PECHO
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
GRIMAU Y CIA FARMACEUTICOS EN PARIS

Desde 1857 esta preparación es popular para a curar la tos, resfriados, catarras, gripe, coqueluche e irritaciones del pecho. Es sobre todo contra la tisis y la constipación, que da resultados notables.

Bajo su influencia la tos se calma, los sudores nocturnos cesan y el enfermo recobra rápidamente la salud y recupera las carnes. Los médicos recomiendan al mismo tiempo el uso de las deliciosas pastillas pectorales al zumo de lechuga y laurel-cereza de Grimault y compañía, que bastan para curar las tos y los resfriados ordinarios. Exigir la firma Grimault y compañía al rededor de cada frasco, y que el jarabe tenga el color rosado que le distingue de las numerosas imitaciones.—Depósitos en Madrid: doctor Simón, Borrell, hermanos, Uzurrun y C. Ferrer y compañía.

JARABE Y PASTILLAS DE BLAYN

Estos medicamentos, de un gusto agradable, adaptados con gran éxito desde veinte años por los médicos más entendidos de París, curan los resfriados a granel, la tos, la coqueluche, los males de garganta, el estarro pulmonar, irritaciones del pecho, de las vias respiratorias y de la vejiga. Vendense 4 francos 1/2, 2, 3 y 4; en casa Blayn, farmacéutico de París, 7, rue du Marché Saint-Honoré. Depósito general en Madrid: Ferrer y C. Montero 51. Dr. Simon, Caballero de Graciela.

MÉDICO DENTISTA
PROVEEDOR DE
S. M. C. EMPERADOR

MÉDICO DENTISTA DE LOS TEATROS IMPERIALES.—Medalla de oro.

El agua y los polvos del Dr. HENOQUE están recomendados por todos los médicos para la conservación de la boca y la belleza de los dientes. PASTILLAS VOCALES DEL DR. HENOQUE para el teatro. —Paris, S. R. Richelieu, Madrid, /SIDERO FERRER y C. Monte a. 51. —EL RAMILLETE EUROPEO, Alcalá, u LA REINA DE LAS FLORES, 21, carrera San Gerónimo.

VENTA DE MINAS DE CARBON.

Se venden las minas de carbón de piedra de Uling, término de Nagu en la isla de Cebú (Filipinas), situadas a 10 kilómetros del mar, y unidas con el por un camino carretero para la conducción y transporte de efectos.

La empresa posee un coto minero de 60 pertenencias con nueve millones de metros cuadrados; tiene reconocidas varias capas de carbón, entre ellas dos de tres y cuatro metros de espesor; que aparecen á la superficie en varios puntos en una extensión de dos kilómetros.

Las labores ejecutadas hasta el dia, consisten en dos galerías de recorte de quinientos cincuenta metros próximamente de longitud, sirviendo la una para transporte y desague, y la otra para ventilación. Estas dos galerías llevan cortadas tres pequeñas capas de carbón y se tiene calculado cortar las grandes capas los sescientos metros de longitud y á ciento cincuenta de profundidad.

El carbon producto de estas minas ha sido usado por los vapores del Estado, y su consumo está recomendado por el gobierno en virtud de informes dados por corporaciones científicas.

Poses además la empresa ganados en abundancia, carros y demás útiles para poder hacer el transporte con mayor actividad y economía. En las inmediaciones de las minas hay grandes bosques y terrenos vírgenes que ahora producen la madera necesaria para la fortificación de la mina, y más adelante podrán utilizarse en la plantación de taba y oca dulce, para lo que son aptos.

No están sujetas las minas a este país a ninguna clase de contribución; están en libertad libre de derechos la importación de toda la maquinaria que se necesita para la explotación y la exportación de los carbones.

La ley de minas autoriza á todo extranjero á poseer pertenencias mineras. Se renderán en público subasta el 31 de mayo de 1870.

Parte a los pormenores acudirse á los que suscriben en Manila, Rojas, hermanos y Antonio de Ayala.

MAQUINARIA AGRÍCOLA.

Se venden dos magníficas trilladoras de Clayton Shuttleworth y compañía de Inglaterra, para ser movidas por locomotriz o de caballos. Deseando darles salida en la presente estación, su precio, 10000 rs. Tragineros, 32, Madrid.

TÍTULOS DEL 3 POR 100 CONSOLIDADO.

Se canjean los actuales por los nuevos con la mayor prontitud y garantía por una médica comisión. Irigoyen, Carrera de San Gerónimo 21, tienda.

EL ÁNCORA.
Establishimiento general de compras, préstamos y descuentos.

Sobre pólizas del Porvenir de las Familias, Nacional, Tutsler, Crédito Comercial, Peninsular, obligaciones hipotecarias de Idem, Bancos de Economías, previsión y Seguridad; cartas de paga de la caja de Depósitos, bonos del Tesoro y toda clase de vales del Estado de cotización corriente. Las operaciones son directamente y al contado. Calle de Tetuán, num. 23, entreplanta, esquina á la del Carmen.

¿VENDRÁ LA RESTAURACIÓN?

Defensa de doña Isabel II y proceso formado por la unión liberal á la revolución iniciada por D. Juan Prim en 1868. Precio de 94 rs. en Madrid, 5 en provincias y 2 francos en el extranjero. Por un libro fino, dedicado á las clases conservadoras, al comercio y al país todo. Vendida en las librerías: de Duran, Carrera de San Gerónimo; de López, Cáritas; de Sanchez Rubí, y de Moya, Carreras, y almacén de papel de Barrio, Corredora baja, 39. Los pedidos de fuera, a D. Meliton Ancoa, Corredora alta, 6, Madrid, remitiendo sellos ó libranzas.

CARROS DE MUDANZAS.

Siendo esta empresa la primera en su clase, y teniendo gran número de carros, hace que haga las mudanzas para dentro y fuera de Madrid á precios sumamente económicos, tanto por ajustes convencionales como por carros sueltos. También hay alquileres para toda clase de trasportes. Se reciben avisos calle del Arsenal, 7, Salesas, 10, y paseo de Aranjuez, 4.

DENTADURAS PRIVILEGIADAS

sin muelas, resortes ni paladar.—Sanchez Heredia, de regreso de su viaje al extranjero, recibe en su gabinete de diez á cuatro.—Mayor, 23.

Nota. La persona que se anuncia con igual procedimiento, no tiene la autorización correspondiente.

TERCER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

DON MANUEL DE UGARTE Y ANDUAGA, del comercio de esta cién, falleció el dia 3 de abril de 1867.

Su viuda la señora doña María de Jausoro y Bárcenas, ruega á sus numerosos amigos se sirvan encender ante Dios y asistir á la misa que se ha de celebrar á las diez de la mañana del dia 3 del corriente, en la iglesia de Nuestra Señora de Loreto.

Todas las misas que en dicho dia 3 se celebren en la citada iglesia, en la parroquia de San Sebastián y oratorio de San Ignacio, por el clero adscripto en las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

ENFERMEDADES DE PECHO

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

GRIMAU Y CIA FARMACEUTICOS EN PARIS

Desde 1857 esta preparación es popular para a curar la tos, resfriados, catarras, gripe, coqueluche e irritaciones del pecho. Es sobre todo contra la tisis y la constipación, que da resultados notables.

Bajo su influencia la tos se calma, los sudores nocturnos cesan y el enfermo recobra rápidamente la salud y recupera las carnes. Los médicos recomiendan al mismo tiempo el uso de las deliciosas pastillas pectorales al zumo de lechuga y laurel-cereza de Grimault y compañía, que bastan para curar las tos y los resfriados ordinarios. Exigir la firma Grimault y compañía al rededor de cada frasco, y que el jarabe tenga el color rosado que le distingue de las numerosas imitaciones.—Depósitos en Madrid: doctor Simón, Borrell, hermanos, Uzurrun y C. Ferrer y compañía.

JARABE Y PASTILLAS DE BLAYN

Estos medicamentos, de un gusto agradable, adaptados con gran éxito desde veinte años por los médicos más entendidos de París, curan los resfriados a granel, la tos, la coqueluche, los males de garganta, el estarro pulmonar, irritaciones del pecho, de las vias respiratorias y de la vejiga. Vendense 4 francos 1/2, 2, 3 y 4; en casa Blayn, farmacéutico de París, 7, rue du Marché Saint-Honoré. Depósito general en Madrid: Ferrer y C. Montero 51. Dr. Simon, Caballero de Graciela.

MÉDICO DENTISTA
PROVEEDOR DE
S. M. C. EMPERADOR

MÉDICO DENTISTA DE LOS TEATROS IMPERIALES.—Medalla de oro.

El agua y los polvos del Dr. HENOQUE están recomendados por todos los médicos para la conservación de la boca y la belleza de los dientes. PASTILLAS VOCALES DEL DR. HENOQUE para el teatro. —Paris, S. R. Richelieu, Madrid, /SIDERO FERRER y C. Monte a. 51. —EL RAMILLETE EUROPEO, Alcalá, u LA REINA DE LAS FLORES, 21, carrera San Gerónimo.

VENTA DE MINAS DE CARBON.

Se venden las minas de carbón